

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2023-ADINELSA

Siendo las 08:15 horas, del día 15 de enero de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección, a fin de realizar la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2023-ADINELSA – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66 KV (L6670) HUACHO NUEVA - ANDAHUASI.**

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes Treinta y seis (36) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10447381473	PASAPERA VASQUEZ MARVIN JAVIER	11/12/2023	Válido		11/12/2023
2	Proveedor con RUC	20102177925	SERV ESP Y LOGISTICA EN GENERAL SA	19/12/2023	Válido		19/12/2023
3	Proveedor con RUC	20160636573	NHP INGENIERIA TECNICA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023
4	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/12/2023	Válido		15/12/2023
5	Proveedor con RUC	20545914116	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Válido		01/12/2023
6	Proveedor con RUC	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023
7	Proveedor con RUC	20600413997	D & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023
8	Proveedor con RUC	20600659996	CASH INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	05/12/2023	Válido		05/12/2023
9	Proveedor con RUC	20601561230	ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023
10	Proveedor con RUC	20604981931	V'CASH S.R.L.	06/12/2023	Válido		06/12/2023

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 > < << >>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20609100835	CONSULTORIA INGENIERIA & PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/12/2023	Válido		07/12/2023

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

El Comité de Selección verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-38-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66KV HUACHO NUEVA - ANDAHUASI Y SET ANDAHUASI - 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66KV HUACHO NUEVA - ANDAHUASI Y SET ANDAHUASI - 2023					
		20600413997	D & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20/12/2023	23:39:54	Electronico
		20601561230	ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.	20/12/2023	23:50:22	Electronico
		20102177925	CONSORCIO ANDAHUASI	20/12/2023	23:54:57	Electronico

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Términos de Referencia) obteniendo el siguiente resultado:

Descripción de documentos	POSTORES					
	<input type="checkbox"/> ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.	Folio	D & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	Folio	CONSORCIO CHURCAMP	Folio
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA	6	PRESENTA	4	PRESENTA	2
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	8-12	PRESENTA	6-9	PRESENTA	4-15
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA	14	PRESENTA	11	PRESENTA	17-19
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA	16	PRESENTA	13	PRESENTA	21
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA	18	PRESENTA	15	PRESENTA	23
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		PRESENTA	25-26
El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda <b>(Anexo N° 6)</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	20	PRESENTA	17	PRESENTA	28
<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

Acto seguido se procede a realizar la etapa de la “Evaluación” en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En atención al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de evaluación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	<input type="checkbox"/> ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.	D & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO CHURCAMP
1	A. FACTOR PRECIO	90.00	90.00	66.38	19.55
2	B. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10.00	0.00	10.00	0.00
3	BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5%	5.00	5.00	0.00
	<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00</b>	<b>94.50</b>	<b>80.19</b>	<b>19.55</b>

Respecto a las mejoras de los términos de referencia, se informa lo siguiente:

- El postor **ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.**, Si bien contiene la sección titulada “Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental”, este no contiene lo requerido, en su lugar adjuntan el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y ambiental en el trabajo. Por lo tanto, consideramos **NO VALIDAR ESTE PLAN DE TRABAJO**.
- El postor **D&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.**, el plan de trabajo **CUMPLE** con todo lo requerido.
- El postor **CONSORCIO CHURCAMP**, no contiene varios puntos requeridos, tales como:
  - En el Plan de trabajo, el título corresponde a otra obra.
  - No hay cronograma de implementación de los recursos.
  - No hay matriz IPERC.
  - No hay procedimiento del desarrollo del servicio.
  - No describe las actividades de control para los sistemas de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental.

Por lo antes mencionado **NO SE VALIDA** el plan de trabajo.

En atención al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, de acuerdo al orden de prelación obtenido, se evalúa al primer y segundo lugar, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
		A.1.1 FORMACION ACADEMICA	A.1.2 CAPACITACIÓN	A.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CALIFICA</b>
2	D & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CALIFICA</b>

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo con la revisión de las ofertas, éste colegiado toma los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-ADINELSA – “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66 KV (L6670) HUACHO NUEVA - ANDAHUASI”** a favor de **ELECTRIC FIOKAHI ELECTRONIC S.A.C.**, por la suma de S/ 89,719.18 (Ochenta y nueve mil, setecientos diecinueve con 18/100 soles)

**SEGUNDO:** Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**TERCERO:** Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 08:50 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el Comité de Selección en señal de conformidad.

---

LEONEL HUAROTO CHUQUIHUACCHA  
**PRESIDENTE TITULAR**

---

JULIO C. VALENCIA ROJAS  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

---

RICHARD WILLIAM SAMPEN RAMIREZ  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**